



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/42/22, del Departamento Educación Artística, Área Didáctica de la Expresión Musical, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fkJZVTnzxQbqK8gK6YUaWQ==	<b>Fecha</b>	27/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fkJZVTnzxQbqK8gK6YUaWQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fkJZVTnzxQbqK8gK6YUaWQ==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Musical	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Educación Artística		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
<i>Perfil docente: Educación Musical (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Análisis postcualitativo y neomaterialista de las prácticas musicales en la infancia: sonido, materia y movimiento</i>		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22/07/2022	18/08/2022	2/42/22

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Eduardo García Jiménez

Fdo.: María Cecilia Jorquera Jaramillo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Luis Aróstegui Plaza

Fdo.: Patricia Delgado Granados

Fdo.: José Carlos Escaño  
González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mC62CVdmz8zS8LiGtIYl3g==	<b>Fecha</b>	22/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA CECILIA JORQUERA JARAMILLO		
	Jose Luis Arostegui Plaza		
	PATRICIA DELGADO GRANADOS		
	JOSE CARLOS ESCAÑO GONZALEZ		
	EDUARDO GARCIA JIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mC62CVdmz8zS8LiGtIYl3g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mC62CVdmz8zS8LiGtIYl3g==</a>	<b>Página</b>	1/1



## CRITERIOS DE VALORACIÓN (Hoja adicional)

Número de plaza 2/42/22

### Historial académico

- Formación académica 4,5 puntos

### Historial y experiencia docente

- Formación para la docencia 3 puntos

### Historial y experiencia investigadora

- Participación en proyectos de investigación 3 puntos
- Publicaciones indexadas, congresos y conferencias 12 puntos
- Estancias en centros y ayudas recibidas 3 puntos

### Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Participación en contratos de investigación 1,5 puntos

### Historial y experiencia en gestión universitaria

- Otros méritos 3 puntos

### Capacidad para la exposición y el debate

- Claridad expositiva 3 puntos

### Adecuación del proyecto docente

- Adecuación al estado de conocimiento relativo a la formación de los futuros maestros 10 puntos
- Calidad y coherencia del proyecto docente con respecto a las asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza 10 puntos

### Adecuación e los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Fundamentación teórico-didáctica y pertinencia para la formación del profesorado 9 puntos
- Metodología docente 7,5
- Adecuación al programa de la asignatura presentada 6
- Idoneidad de los recursos 4,5 puntos

### Adecuación del proyecto investigador

- Calidad y coherencia del proyecto investigador con respecto al estado actual de conocimiento del área de investigación en el área de conocimiento de la plaza 10 puntos
- Carácter innovador y relevancia para el avance del conocimiento en el área de conocimiento de la plaza 5 puntos
- Vinculación con respecto a la trayectoria investigadora del candidato en el área de conocimiento de la plaza 5 puntos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kGtofYoSeGaciJnzj8KgZw==	<b>Fecha</b>	22/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA CECILIA JORQUERA JARAMILLO		
	Jose Luis Arostegui Plaza		
	PATRICIA DELGADO GRANADOS		
	JOSE CARLOS ESCAÑO GONZALEZ		
	EDUARDO GARCIA JIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kGtofYoSeGaciJnzj8KgZw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kGtofYoSeGaciJnzj8KgZw==</a>	<b>Página</b>	1/1

